

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE
AUXILIAR**

SEDE DE LA PAZ

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- Nombre de la Convocatoria: Estudiante auxiliar de pregrado para apoyo a evento
- Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca: SIMPOSIO “EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y FEMINISTA EN EL CARIBE COLOMBIANO ENTRE 1990-2024. A PROPOSITO DE LOS 30 AÑOS DE LA RED DE MUJERES DEL CARIBE”, a desarrollarse el 20 y 21 de septiembre de 2024 en Santa Marta.
-
- Número de la Convocatoria: deLaPaz33_2024
- Fecha de publicación de la convocatoria: 22 de agosto de 2023
- Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria: De gestión administrativa

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: Un/a (1)

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.

c. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

d. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

e. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil: Ser estudiante con un mínimo del 60% de avance en las carreras de GEOGRAFIA o GESTION CULTURAL Y COMUNICATIVA DE LA SEDE DE LA PAZ, y demostrar experiencia en manejo administrativo en otros proyectos o empleos, dentro o fuera de la Universidad.

5. Actividades por desarrollar: Apoyar el desarrollo del SIMPOSIO “EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y FEMINISTA EN EL CARIBE COLOMBIANO ENTRE 1990-2024. A PROPOSITO DE LOS 30 AÑOS DE LA RED DE MUJERES DEL CARIBE”. Labores específicas:

- a. Administrativas
- b. De logística
- c. Memorias del evento

6. Modalidad de las actividades: presencial

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$700.000 en un pago al final del mes de vinculación. Se reconocerán gastos de viaje a Santa Marta por 4.5 días.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: Un mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

- a. El Promedio Académico Ponderado, PAPA: 50%
- b. Experiencia administrativa demostrada con certificado: 30%
- c. Carta de motivación para vincularse al evento, en la que se establezca el compromiso para trasladarse a la ciudad de Santa Marta, con gastos pagos, del 18 al 21 de septiembre de 2024: 20%

11. Términos para presentación de documentos:

- Lugar o correo electrónico y horario de recepción: ysolanosu@unal.edu.co, en cualquier horario

Fecha de cierre de convocatoria: 29 de agosto de 2024

- Documentación requerida:
 - Hoja de Vida
 - Historia Académica del SIA.
 - Carta de motivación para vincularse al evento en la que se establezca el compromiso para trasladarse a la ciudad de Santa Marta, con gastos pagos, del 18 al 21 de septiembre de 2024: 20%
 - Certificado de experiencia administrativa y logística en otros proyectos o vinculaciones laborales
 - Fotocopia de la Cédula.
 - Horario de Clases
- Responsable de la convocatoria:
 - Nombre: Yusmidia Solano Suárez
 - Correo: ysolanosu@unal.edu.co

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 30 de agosto de 2024

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° **deLaPaz33_2024** se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rtunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.